

Banco Forjadores, S. A.
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S. A.)

Estados financieros

31 de diciembre de 2022

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

Juan Gabriel Ponce Serrano
Contador Público

Dictamen del Comisario

A la Asamblea de Accionistas
Banco Forjadores, S. A.,
Institución de Banca Múltiple:

En mi carácter de Comisario de Banco Forjadores, S. A., Institución de Banca Múltiple (el Banco), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2022.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado, y he obtenido de los directores y administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por el Banco y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes; considerando lo descrito en la nota 4 a los estados financieros respecto al tratamiento de los cambios contables, por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de Banco Forjadores, S. A., Institución de Banca Múltiple al 31 de diciembre de 2022, así como su resultado integral y su flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Atentamente,

RÚBRICA

C. P. C. Juan Gabriel Ponce Serrano
Comisario

Ciudad de México, a 11 de abril de 2023.

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas

Banco Forjadores, S. A.,

Institución de Banca Múltiple:

(Millones de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Forjadores, S. A., Institución de Banca Múltiple (el Banco), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, y los estados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Banco Forjadores, S. A., Institución de Banca Múltiple, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 4 de los estados financieros, que describe que durante 2022 se efectuaron los cambios contables descritos en dicha nota, lo cual se hizo atendiendo la Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2020, que establece que las Instituciones de Crédito podrán reconocer el efecto acumulado de dichos cambios contables en el resultado del ejercicio, sin reformular los estados financieros de ejercicios anteriores al 1 de enero de 2022, y que los estados financieros básicos al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, no se presenten. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)

Estimación preventiva para riesgos crediticios \$76, en el estado de situación financiera.	
Ver notas 3 (d) y 7 a los estados financieros.	
La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>El cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito de consumo involucra la evaluación de diversos factores establecidos en la metodología prescrita por la Comisión, tales como saldo a pagar, pago realizado, límite de crédito, pago mínimo exigido, impago, monto a pagar, y antigüedad del acreditado en el Banco, entre otros, así como la evaluación de la confiabilidad en la documentación y la actualización de la información que sirve de insumo para su determinación.</p> <p>Por lo anterior, hemos determinado la estimación preventiva para riesgos crediticios como una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Los procedimientos de auditoría aplicados sobre la determinación por parte de la Administración de la estimación preventiva para riesgos crediticios y su efecto en los resultados del ejercicio, incluyeron, entre otros, la evaluación, a través de pruebas selectivas, tanto de los insumos utilizados como de la mecánica de cálculo con base en la metodología vigentes que establece la Comisión.</p>

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar a el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

(Continúa)



Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal S. C.

RÚBRICA

C.P.C. Israel Gutiérrez Gutiérrez

Ciudad de México, a 11 de abril de 2023

Banco Forjadores, S. A.,
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S. A.)
Av. Insurgentes Sur No. 117 Piso 10, Col. Nápoles, Benito Juárez, 03810, Ciudad de México

Estado de situación financiera

31 de diciembre de 2022

(Millones de pesos)

Activos		Pasivo y capital contable	
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 5)	\$ 201	Captación tradicional (nota 11):	
		Depósitos a plazo:	
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 (nota 6):		Del público en general	\$ 187
Créditos comerciales: Actividad empresarial o comercial	1		
Créditos de consumo	313	Pasivo por arrendamiento (nota 10)	6
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 (nota 6):		Otras cuentas por pagar:	
Créditos de consumo	22	Contribuciones por pagar	8
		Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 13)	36
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 (nota 6):			
Créditos de consumo	68	Pasivo por beneficios a los empleados (nota 14)	4
Total cartera de crédito	404	Total pasivo	241
(-) Menos:		Capital contable (nota 16)	
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 7)	(76)	Capital contribuido:	
		Capital social	656
Cartera de crédito, neta	328	Aportaciones para futuros aumentos de capital	194
			850
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 8)	33	Capital (perdido) ganado:	
		Reservas de capital	6
Bienes adjudicados, neto	6	Resultados acumulados	(349)
Pagos anticipados y otros activos, neto (nota 9)	23	Total capital contable	507
Mobiliario y equipo, neto	7	Compromisos y pasivos contingentes (nota 20)	
Activos por derecho de uso de propiedades mobiliario y equipo, neto (nota 10)	6		
Activo por impuestos a la utilidad diferido, neto (nota 13)	142		
Activos intangibles, neto	2		
Total activo	\$ 748	Total pasivo y capital contable	\$ 748

Cuentas de orden		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Intereses devengados no cobrados (nota 21)	\$ 2	1	
Otras cuentas de registro	1,240	955	
	====	====	

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$656.

"El Índice de Capitalización: (Capital neto/Activos en riesgo totales) =92.00 % , (Capital neto/Activos en riesgo de crédito) =99.44 %."

"El presente estado de situación financiera se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de situación financiera fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

RÚBRICA	RÚBRICA	RÚBRICA	RÚBRICA
Enrique Barrera Betancourt Director General Interino	Flor Campa Noriega Subdirector de Contabilidad	Diego Antonio Ochoa Maynez Director de Administración y Finanzas (a partir del 1 de febrero de 2023)	Paola Isabel Torres Figueroa Auditoría Interna

<https://forjadores.com.mx/financiera>
<https://www.gob.mx/cnbv>

Banco Forjadores, S. A.,
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S. A.)
Av. Insurgentes Sur No. 117 Piso 10, Col. Nápoles, Benito Juárez, 03810, Ciudad de México

Estado de resultado integral

Año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Millones de pesos)

Ingresos por intereses (nota 17)	\$	318
Gastos por intereses (nota 17)		<u>(38)</u>
Margen financiero (nota 17)		280
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 7)		<u>(136)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios		144
Comisiones y tarifas cobradas		12
Comisiones y tarifas pagadas		(5)
Otros ingresos, neto de la operación		18
Gastos de administración y promoción		<u>(282)</u>
Resultado de la operación y antes de impuestos a la utilidad		(113)
Impuestos a la utilidad (nota 15)		<u>31</u>
Resultado neto		(82)
Otros Resultados Integrales:		
Remediación de beneficios definidos a los empleados		<u>(1)</u>
Resultado integral	\$	<u><u>(83)</u></u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

"El presente estado de resultado integral se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultado integral fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

RÚBRICA

Enrique Barrera Betancourt
Director General Interino

RÚBRICA

Flor Campa Noriega
Subdirector de Contabilidad

RÚBRICA

Diego Antonio Ochoa Maynez
Director de Administración y Finanzas
(a partir del 1 de febrero de 2023)

RÚBRICA

Paola Isabel Torres Figueroa
Auditoría Interna

**Banco Forjadores, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S. A.)
Av. Insurgentes Sur No. 117 Piso 10, Col. Nápoles, Benito Juárez, 03810, Ciudad de México

Estado de cambios en el capital contable

Año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado			Total capital contable
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital	Reservas de capital	Resultados acumulados	Remediones de definidos a los empleados	
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 531	-	6	(267)	1	271
Movimientos de propietarios:						
Suscripción de acciones (nota 16)	125	53	-	-	-	178
Capitalización de obligaciones subordinadas (nota 12)	-	141	-	-	-	141
Total	125	194	-	-	-	319
Resultado integral:						
Resultado neto	-	-	-	(82)	-	(82)
Remediación de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	(1)	(1)
Total	-	-	-	(82)	(1)	(83)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 656	194	6	(349)	-	507

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

"El presente estado de cambios en el capital contable se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejado todos los movimientos de las cuentas de capital derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de cambios en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

RÚBRICA	RÚBRICA	RÚBRICA	RÚBRICA
Enrique Barrera Betancourt Director General Interino	Flor Campa Noriega Subdirector de Contabilidad	Diego Antonio Ochoa Maynez Director de Administración y Finanzas (a partir del 1 de febrero de 2023)	Paola Isabel Torres Figueroa Auditoría Interna

<https://forjadores.com.mx/financiera>
<https://www.gob.mx/cnbv>

**Banco Forjadores, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S. A.)
Av. Insurgentes Sur No. 117 Piso 10, Col. Nápoles, Benito Juárez, 03810, Ciudad de México

Estado de flujos de efectivo

Año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Millones de pesos)

Actividades de operación:	\$	
Resultado antes de impuestos a la utilidad		(113)
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Depreciación de mobiliario y equipo		14
Amortizaciones de activos intangibles		1
Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento:		
Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo		21
Otros intereses		1
Suma		(76)
Cambios en partidas de operación:		
Cambio en cartera de crédito, neto		132
Cambio en otras cuentas por cobrar, neto		12
Cambio en bienes adjudicados, neto		(6)
Cambio en otros activos operativos, neto		(3)
Cambio en captación tradicional		(144)
Cambio en otros pasivos operativos		(1)
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados		(2)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		(88)
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo		(4)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión		(4)
Actividades de financiamiento:		
Pagos de pasivo por arrendamiento		(10)
Pagos de intereses por pasivo por arrendamiento		(1)
Cobros por la emisión de instrumentos financieros que califican como capital		68
Pagos de intereses asociados a instrumentos financieros que califican como capital		(21)
Cobros por incrementos de capital en efectivo		53
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento		89
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo		(3)
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Al inicio del año		204
Al final del año	\$	201

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

"El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

RÚBRICA

Enrique Barrera Betancourt
Director General Interino

RÚBRICA

Flor Campa Noriega
Subdirector de Contabilidad

RÚBRICA

Diego Antonio Ochoa Maynez
Director de Administración y Finanzas
(a partir del 1 de febrero de 2023)

RÚBRICA

Paola Isabel Torres Figueroa
Auditoría Interna

**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(1) Actividad y entorno regulatorio de operación-

Banco Forjadores, S. A., Institución de Banca Múltiple (Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S. A.) (la Institución o el Banco), opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (las Disposiciones) establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV o la Comisión) y el Banco de México (Banxico). Sus actividades principales consisten en proporcionar servicios financieros principalmente de crédito grupal y microcréditos en efectivo a personas físicas, que tienen como objeto desarrollar negocios o actividades productivas y de mejora en su calidad de vida.

El Banco está sujeto a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El Banco es subsidiaria directa en un 97.82% de Grupo ACP Corp. S. A. (Grupo ACP), empresa peruana líder en microfinanzas en América Latina, con quien realiza las operaciones que se describen en la nota 16.

(2) Autorización y bases de presentación

Autorización

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fue autorizada por los funcionarios que los suscriben y el Consejo de Administración el 11 de abril de 2023. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por la Asamblea General de Accionistas. Estos órganos tienen la facultad de modificar los estados financieros adjuntos.

La CNBV, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, puede ordenar las modificaciones o correcciones, que a su juicio considere necesarias, para la publicación de los estados financieros.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros están preparados con fundamento en la legislación bancaria y de acuerdo con los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México (los Criterios de Contabilidad) establecidos en el Anexo 33 de las Disposiciones, y las reglas de operación aplicables, establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de las instituciones de crédito debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 "Estructura de las normas de información financiera", considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que las instituciones deben observar los lineamientos contables de las NIF excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

(Continúa)

Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-8 "Supletoriedad", y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Notas 3(h) y 10 – Arrendamientos: determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento.
- Notas 3(c) y 6 – Cartera de crédito: definición del modelo de negocio, para cobrar principal e interés (IFCPI).

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

- Notas 3(d) y 7 – Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios y de recuperabilidad de cuentas por cobrar: supuestos e insumos utilizados en su determinación.
- Notas 3(o) y 14 – Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves.
- Notas 3(n) y 15 – Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables, y la materialización de los impuestos diferidos.

Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Banco requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

(Continúa)
(Continúa)

**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

El Banco cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de administración de la contratación de un proveedor de precios.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Banco utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno del Banco no son considerados bajo ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Banco determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Banco el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios.

I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

El Banco reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

c) Moneda funcional y moneda de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o USD, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

(Continúa)

Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

d) Presentación del resultado integral

En cumplimiento con el criterio contable D-2 "Estado de resultado integral" establecido por la Comisión, el Banco presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras entidades, y se denomina "Estado de resultado integral".

e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en valores, préstamo de valores e instrumentos financieros derivados en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

(3) Políticas y prácticas contables-

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

La inflación de 2022 fue de 7.55%. Al 31 de diciembre de 2022, la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios fue de 19.47%, nivel que de acuerdo a NIF corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico. Con base en lo anterior, el Banco suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera, a partir del 1 de enero de 2008 y consecuentemente, solo las partidas no monetarias incluidas en el estado de situación financiera, provenientes de períodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde la fecha de adquisición, aportación o reconocimiento inicial hasta esa fecha; tales partidas son: activos fijos, capital social y resultados acumulados.

(b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo están representadas principalmente por: 1) depósitos bancarios con vencimientos no mayores a 3 días hábiles y; 2) depósitos en el Banco de México sin duración definida, y se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no cobrados a la fecha del estado de situación financiera, importe similar a su valor de mercado.

(c) Cartera de crédito

Registro de la cartera de crédito

Los créditos al consumo se registran en el momento en que los recursos son entregados a los clientes. Los intereses se devengan sobre los saldos insolutos.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

(Continúa)

**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Clasificación de la cartera de crédito

La cartera de crédito se presenta en la categoría de consumo, conforme a lo descrito a continuación:

Créditos de consumo. Son créditos directos otorgados a personas físicas, de créditos personales, microcréditos, de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento financiero que son celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades, así como los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles.

Líneas de crédito

En el caso de líneas de crédito y cartas de crédito que el Banco ha otorgado, en las cuales no todo el monto autorizado esté ejercido, la parte no utilizada de las mismas se reconoce en cuentas de orden.

Pagos en especie

Los pagos en especie se reconocen de conformidad con lo establecido en la política contable de bienes adjudicados en la nota 3f.

Modelo de negocio de la cartera de crédito

La determinación del modelo de negocio para la cartera de crédito se basa en el historial de cómo el Banco la administra. El Banco considera lo siguiente:

- a) La forma en cómo se determina e informa al Consejo de Administración el desempeño de la cartera de crédito, por ejemplo, sobre rendimientos asociados a la cobranza contractual, o su valor de venta en el mercado.
- b) Los riesgos que afectan el desempeño del modelo de negocio y de la cartera de crédito y cómo son administrados esos riesgos.
- c) Los lineamientos sobre los que se basa la remuneración de la dirección de crédito, si con base en maximizar el valor de la cartera de crédito o en cobrar sus flujos contractuales.

El Banco considera también la frecuencia, el valor y la oportunidad de las ventas de cartera de crédito en períodos anteriores, las razones de dichas ventas, así como las expectativas sobre la actividad de ventas futuras dentro del contexto y condiciones en que se presentaron, y la influencia que tienen en la forma en que se logra el objetivo de la entidad para administrar o gestionar la cartera de crédito y, específicamente sobre cómo se realizan los flujos de efectivo.

Anualmente el Banco evalúa las características de su modelo de negocio para clasificar la cartera de crédito con base en el objetivo del mismo, conforme a sus políticas establecidas.

(Continúa)

Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Renegociaciones

Se consideran renegociaciones a las reestructuras y renovaciones de las operaciones de cartera de crédito, las cuales se describen a continuación:

Reestructuración. Es una renegociación de la que se deriva cualquier modificación a las condiciones originales del crédito, entre las cuales se encuentran:

- cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
- cambio de moneda o unidad de cuenta (por ejemplo, VSM, UMA o UDI);
- concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito;
- prórroga del plazo del crédito;
- modificación al esquema de pagos pactado, o
- ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate.

Renovación. Es una renegociación en la que el saldo de un crédito es liquidado parcial o totalmente por el deudor, sus obligados solidarios u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes con el deudor, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad o con un tercero que por sus nexos patrimoniales con esta última constituya riesgos comunes.

No obstante lo anterior, el Banco no considera renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Por las reestructuras, así como por las renovaciones con las que se liquida parcialmente el crédito original, el Banco reconoce una utilidad o pérdida por la diferencia entre los flujos de efectivo del nuevo crédito descontados a la tasa de interés efectiva original y el valor en libros del crédito original a la fecha de la renegociación, sin considerar su estimación preventiva para riesgos crediticios.

Para efectos de lo anterior, se considera valor en libros al monto efectivamente al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas y condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los ingresos o gastos financieros por devengar.

Para la determinación de la tasa de interés efectiva del nuevo crédito, consecuencia de la reestructura o la renovación parcial, se toma de base el resultado sumar al monto financiado se le adicionan los costos de transacción incurridos y en su caso las comisiones cobradas en por su originación y el resultado se toma de base para aplicar la tasa de interés efectiva original. Los costos de transacción y comisiones cobradas se reconocen como un cargo o crédito diferido, respectivamente, y se amortizan durante la vida remanente del crédito.

En el caso de renovaciones totales, el Banco considera que existe un nuevo crédito, por lo que da de baja el crédito original.

(Continúa)

**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito

La cartera de crédito es evaluada periódicamente a efecto de determinar el riesgo de crédito, el cual representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Banco, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las entidades. El nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito se clasifica por etapas que son, en orden ascendente en su nivel de riesgo, Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3.

Etapa 1

Se refiere a cartera de crédito cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros, es decir que no se encuentra en los supuestos para considerarse en las etapas 2 y 3 que se mencionan posteriormente.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Banco considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 1:

- Sobre créditos de consumo no revolvente (para adquisición de bienes de consumo duradero o ABCD, Auto, Nómina, Personal y Otros), cuando presentan hasta un mes de atraso.
- En el caso de microcréditos, cuando presentan hasta un mes de atraso.
- En el caso de cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos menores o iguales a 30 días naturales.

Etapa 2

Incluye créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial y hasta la fecha de los estados financieros conforme a los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios (ver nota 3m).

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Banco considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 2:

- Para créditos de consumo no revolvente, cuando presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses.
- Microcréditos, cuando presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses.
- Cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos mayores a 30 días naturales y menores a 90 días naturales.

Los créditos que estando en etapa 2 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

(Continúa)

**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Etapa 3

Corresponde a la cartera de crédito con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más de los eventos, los cuales tienen un impacto significativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos. En específico, se consideran los créditos en esta etapa los siguientes:

1. Aquéllos por los que el Banco tiene conocimiento de que el acreditado ha sido declarado en concurso mercantil.

Sin perjuicio de lo previsto previamente, los créditos que continúan recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles (LCM), así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, son traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurren en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.

2. Tratándose de créditos de consumo no revolventes, microcréditos y créditos a la vivienda, que han sido pagados parcialmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:
 - a. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, cuando presentan 30 días naturales o más de vencidos en capital e interés.
 - b. Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, si presentan 90 días naturales o más de vencidos en interés o 30 días naturales o más de vencidos en capital.
 - c. Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales o más de vencidos en capital o interés.
3. Créditos distintos a los mencionados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no han sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:
 - a. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, cuando presentan 30 días naturales o más de vencidos en capital e interés.
 - b. Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, si presentan 90 días naturales o más de vencidos en interés o 30 días naturales o más de vencidos en capital.
 - c. Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales o más de vencidos en capital o interés.
4. Documentos de cobro inmediato referidos en la política contable de "Efectivo y equivalentes de efectivo", al momento en que no han sido cobrados.

(Continúa)

Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Para créditos de consumo en los que las condiciones de pago establecidas en el contrato establecen pagos con periodicidad menor a un mes calendario, el Banco considera las siguientes equivalencias:

Periodicidad de pago contractual	Equivalencia	
	30 días	90 días
Quincenal	2 quincenas	Más de 6 quincenas
Catorcenal	2 catorcenas	Más de 6 catorcenas
Decenal	3 decenas	Más de 9 decenas
Semanal	4 semanas	Más de 13 semanas

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Banco considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 3:

- Para créditos de consumo no revolvente cuando presenta atrasos mayores a tres meses
- Microcréditos, cuando presentan atrasos mayores a tres meses.
- Cartera de crédito comercial, si presenta atrasos mayores o iguales a 90 días naturales.

Los créditos que estando en etapa 3 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

Efecto de renegociaciones en el nivel de riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o se renueven no se reclasifican a una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de su reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, son traspasados a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecen en dicha etapa hasta que existe evidencia de pago sostenido.

Las líneas de crédito dispuestas, que se han reestructurado o renovado en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, excepto cuando se cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del acreditado y se ha cumplido lo siguiente:

- a) se ha liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b) se ha cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

(Continúa)

**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuran o renuevan en forma independiente de dicha línea, son evaluadas de conformidad con las reglas para reestructuraciones y renovaciones aplicables antes descritas, atendiendo a las características y condiciones de la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Si posterior a la evaluación descrita en el párrafo anterior se concluye que una o más disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deben traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representan al menos 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito al a fecha de la reestructura o renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, son traspasadas a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, distintos de créditos referentes a i) créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia que los intereses se paguen periódicamente, ii) líneas de crédito dispuestas, y iii) disposiciones de crédito hechas al amparo de líneas de crédito, que se han reestructurado o renovado de los que no ha transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se mantienen en la misma categoría únicamente si cumplen lo siguiente:

- a) el acreditado ha cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b) el acreditado ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Sobre el mismo tipo de créditos mencionados en el párrafo anterior, con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, pero que han sido reestructurados o renovados durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, son traspasados a la categoría inmediata siguiente, con mayor riesgo de crédito, excepto si cumplen siguiente:

- c) se ha liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración
- d) se ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- e) se ha cubierto el 60% del monto original del crédito

Si no se cumplen todas las condiciones descritas en los dos párrafos anteriores, según corresponda, el crédito se traspasa a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructura o renueva y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considera cumplido el requisito de los incisos a) de los dos párrafos anteriores, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no excede el menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

(Continúa)

Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 o etapa 2 que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, son traspasados a cartera con riesgo de crédito en etapa 3, excepto cuando el Banco cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor. En el caso de cartera comercial, tales elementos son debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Cuando se consolidan diversos créditos otorgados por el Banco a un mismo acreditado mediante una reestructura o renovación, se analiza cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovar por separado y, si se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera con riesgo de crédito en etapa 2 o etapa 3 por la propia reestructura o renovación, el saldo total del crédito consolidado es traspasado a la categoría que correspondería al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Los créditos clasificados en el nivel de riesgo de crédito etapa 2 por efecto de una reestructura son evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deben ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3, conforme a lo descrito en el primer párrafo de la subsección “Etapa 3” de esta nota.

Los créditos no son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, si a la fecha de o la operación presentan cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las condiciones originales del crédito mencionados a continuación, no se reclasificarán al rubro de “Cartera vencida”.

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejora al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago permite la omisión de pago en período alguno.
- Ampliación de la línea de crédito: sólo en el caso de créditos de consumo otorgados mediante líneas de crédito revolventes.

Pago sostenido del crédito.

Se considera que existe pago sostenido cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, conforme a lo siguiente:

- a) Cuando se trata de amortizaciones menores o iguales a 60 días, se cubre un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.
- b) Para créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, se realiza el pago de dos amortizaciones.
- c) En el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, se realiza el pago de una amortización.

(Continúa)

**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Cuando los períodos de amortización pactados en la reestructura o renovación no son homogéneos, se considera el número de períodos que representan el plazo más extenso, conforme a lo descrito previamente.

Para reestructuras en las que se modifica la periodicidad del pago a períodos menores, para la determinación de si existe pago sostenido, se considera el número de amortizaciones que correspondería al esquema original del crédito.

En el caso de los créditos consolidados, si dos o más créditos originan el traspaso a cartera con riesgo etapa 2 o etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas para la existencia de pago sostenido, se considera el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) El acreditado ha cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo.

Los créditos que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, que se ha pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, acreditarán pago sostenido del crédito cuando:

- a) El acreditado cubre al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;
- b) Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo, y
- c) La entidad cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos están debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme al primer párrafo de esta subsección.

Los créditos que por efecto de una reestructura o renovación son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, en todos los casos permanecen un mínimo de tres meses en dicha hasta acreditar pago sostenido y en consecuencia ser traspasados a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito. Lo anterior con excepción de los créditos con pago de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, en los que se aplica lo descrito previamente para estos casos.

(Continúa)

**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

En todo caso, para que el Banco demuestre que existe pago sostenido, además de asegurarse de que el acreditado cumpla con los lineamientos de pago sostenido indicados en los párrafos anteriores, deberá tener a disposición de la Comisión evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento que se lleve a cabo la reestructura o renovación para responder a las nuevas condiciones del crédito. La evidencia mínima que deberá obtener es lo que se señala a continuación:

- a) probabilidad de incumplimiento intrínseca del acreditado,
- b) las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado,
- c) la prelación de pago frente a otros acreedores y,
- d) la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

Reconocimiento de costos y gastos

Las comisiones y costos de transacción se amortizan contra los resultados del ejercicio por el período correspondiente al plazo de la línea de crédito asociada. Si la línea de crédito se cancela, el saldo pendiente por amortizar se reconoce totalmente en resultados.

Las comisiones reconocidas con posterioridad al otorgamiento de crédito que se generan como parte del mantenimiento de dichos créditos, así como las que se cobran con motivo de créditos no colocados, se reconocen contra los resultados del ejercicio conforme se devengan.

(d) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada categoría de la cartera de crédito se realiza con base en las metodologías generales establecidas en las Disposiciones, las cuales se basan en el enfoque de Pérdida Esperada, que se determina multiplicando la Probabilidad de Incumplimiento (PI) por el producto de la Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento (SP) y la Exposición al Incumplimiento (EI).

La Probabilidad de Incumplimiento es la probabilidad expresada como porcentaje de que ocurra cualquiera o ambas de las siguientes circunstancias con relación a un deudor específico:

- a) El deudor se encuentra en situación de mora durante 90 días naturales o más respecto a cualquier obligación crediticia frente a la Institución, o bien dicha obligación crediticia cumple con los supuestos para ser clasificada con riesgo de crédito etapa 3, descritos anteriormente (ver nota 3l).
- b) Se considera probable que el deudor no abone la totalidad de sus obligaciones crediticias frente al Banco.

La Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento corresponde a la intensidad de la pérdida en caso de incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento, una vez tomados en cuenta el valor de las garantías y los costos asociados a los procesos de realización (judiciales, administrativos de cobranza y de escrituración, entre otros).

La Exposición al Incumplimiento es la posición esperada, bruta de reservas, de la operación de crédito si se produce el incumplimiento del deudor. La Exposición al Incumplimiento no puede ser inferior a la cantidad dispuesta de la operación al momento del cálculo del requerimiento de capital.

(Continúa)

Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
 (Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Aunque actualmente no ha sido necesario constituir, el Banco podría reconocer estimaciones adicionales ordenadas por la CNBV, las cuales se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, y sobre las que previo a su constitución, el Banco requiere informar a la CNBV sobre lo siguiente:

- a) origen de las estimaciones;
- b) metodología para su determinación;
- c) monto de estimaciones por constituir, y
- d) tiempo que se estima serán necesarias.

Sobre los créditos con riesgo de crédito en etapa 3, en los que en su reestructuración se acuerda la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, el Banco reconoce una estimación por el 100% de dichos intereses, la cual cancela cuando existe evidencia de pago sostenido.

Cartera de consumo

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito de consumo se determina conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos.

Las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia de consumo no revolvente considera lo siguiente: (i) monto exigible, (ii) pago realizado, (iii) atraso, (iv) antigüedad del acreditado en el Banco, (v) antigüedad del acreditado con instituciones, (vi) monto a pagar al Banco, (vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, (viii) saldo reportado en las sociedades de información crediticia, (ix) endeudamiento, (x) ingreso mensual del acreditado, (xi) importe original del crédito y (xii) saldo del crédito. Con estos

Grado de riesgo de la estimación preventiva para riesgos crediticios

Las reservas preventivas constituidas por el Banco son clasificadas conforme a su grado de riesgo, de acuerdo con la siguiente tabla:

Porcentaje de Reservas Preventivas		
Grado de riesgo	No revolvente - Consumo	Comercial
A-1	$0 \leq x \leq 2.0$	$0 \leq x \leq 0.90$
A-2	$2.0 < x \leq 3.0$	$0.90 < x \leq 1.5$
B-1	$3.0 < x \leq 4.0$	$1.5 < x \leq 2.0$
B-2	$4.0 < x \leq 5.0$	$2.0 < x \leq 2.5$
B-3	$5.0 < x \leq 6.0$	$2.5 < x \leq 5.0$
C-1	$6.0 < x \leq 8.0$	$5.0 < x \leq 10.0$
C-2	$8.0 < x \leq 15.0$	$10.0 < x \leq 15.5$
D	$15 < x \leq 35.0$	$15.5 < x \leq 45.0$
E	$35.0 < x$	$45.0 < x$

(Continúa)

**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito

El Banco evalúa periódicamente si un crédito con riesgo crédito en etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera, o bien ser castigado. El castigo se reconoce cancelando el saldo del crédito que determine la Administración, contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el monto de la estimación, antes de efectuar el castigo, el Banco reconoce una estimación hasta por el monto de la diferencia.

En todo caso, el Banco cuenta con evidencia de las gestiones formales de cobro que se han ejercido respecto de estos créditos, así como de los elementos que acreditan la imposibilidad práctica de recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas internas establecidas en el manual de crédito.

Adicionalmente el Banco realiza la eliminación de los créditos con riesgo en etapa 3 en los que su estimación preventiva para riesgos crediticios es del 100%, aun y cuando no cumplen con las condiciones descritas anteriormente. La eliminación se reconoce cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente es reconocida en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios", salvo que las recuperaciones provengan de pagos en especie, cuyo tratamiento se realiza conforme a las políticas establecidas para Bienes Adjudicados en la nota 3f.

Los costos y gastos incurridos por la recuperación de cartera de crédito deberán reconocerse como un gasto dentro del rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

Quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera

Las quitas sobre el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total que el Banco realice a los acreditados se realizarán cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios asociada al crédito y, si esta es menor al monto perdonado, el Banco previamente constituye estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

La cancelación de la estimación preventiva sobre las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera, es aplicable a los montos perdonados derivado de incrementos en el riesgo crédito, en caso contrario deberán disminuirse de los ingresos que le dieron origen.

Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios-

El excedente de la estimación preventiva para riesgos crediticios se deberá cancelar del estado de situación financiera contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios".

(e) Otras cuentas por cobrar, neto

Incluye los deudores diversos por premios, comisiones y derechos por cobrar sobre operaciones vigentes no crediticias, partidas asociadas a operaciones crediticias, saldos a favor de impuestos acreditables, préstamos y otros adeudos del personal, amortizaciones de arrendamientos operativos no liquidadas y otros deudores.

(Continúa)

**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro-

El Banco utiliza las soluciones prácticas establecidas en la NIF C-16 y constituye estimaciones de las cuentas por cobrar que reflejan su grado de irrecuperabilidad por el importe total del adeudo y sin exceder los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados,
y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

No se reconoce estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro sobre los saldos de impuestos a favor ni por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable.

(f) Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago que no son destinados para uso del Banco, se reconocen en la fecha que causa ejecutoria el auto de aprobación del remate mediante el cual se decreta la adjudicación, o tratándose de bienes recibidos mediante dación en pago, en la fecha que se firma la escritura de dación, o se haya formalizado la transmisión de propiedad del bien.

El reconocimiento de bienes adjudicados se realiza como sigue:

- a) al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación, es decir, sin deducir la estimación preventiva para riesgos crediticios que se haya reconocido hasta esa fecha, y el valor neto de realización de los activos recibidos, cuando la intención de la entidad es vender dichos activos para recuperar el monto a cobrar; o
- b) al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación o el valor razonable del activo recibido, cuando la intención de la entidad es utilizar el activo adjudicado para sus actividades.

En la fecha de registro del bien adjudicado o recibido mediante dación en pago, el valor del activo que dio origen a la adjudicación, así como su respectiva estimación preventiva que se tuviera constituida, se dan de baja del estado de situación financiera por el total del activo neto de la estimación, deducido de los pagos parciales en especie en caso de cartera de crédito, o de los cobros o recuperaciones cuando se trata de derechos de cobro.

La diferencia entre el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, y el valor del bien adjudicado determinado conforme a lo descrito en el segundo párrafo de esta nota, se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación".

Valuación de bienes adjudicados

Los bienes adjudicados se valúan conforme al tipo de bien que se trate, registrando su valuación contra los resultados del ejercicio como "Otros ingresos (egresos) de operación".

(Continúa)

**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

El Banco reconoce una estimación de deterioro por las pérdidas de valor por el paso del tiempo conforme a las disposiciones, reconociéndolo en resultados como “Otros ingresos (egresos) de operación”. La determinación de las reservas por tenencia de bienes muebles o inmuebles, adjudicados o recibidos en dación en pago por el transcurso del tiempo, se determina, conforme a lo siguiente:

Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago	Porcentaje de reserva	
	Bienes inmuebles	Bienes muebles, derechos de cobro e inversiones en valores
Hasta 6 meses	0%	0%
Más de 6 y hasta 12	0%	10%
Más de 12 y hasta 18	10%	20%
Más de 18 y hasta 24	10%	45%
Más de 24 y hasta 30	15%	60%
Más de 30 y hasta 36	25%	100%
Más de 36 y hasta 42	30%	100%
Más de 42 y hasta 48	35%	100%
Más de 48 y hasta 54	40%	100%
Más de 54 y hasta 60	50%	100%
Más de 60	100%	100%

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, se reconoce directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

(g) Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo se reconocen inicialmente a su valor de adquisición neto de la depreciación acumulada. La depreciación de los mismos se determina sobre el valor en libros, utilizando el método de línea recta y con base en su vida útil estimada, aplicándose las siguientes tasas anuales:

Mejoras a locales arrendados	50%
Equipo de cómputo	30%
Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo	10%

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

(Continúa)

Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(h) Arrendamiento

Actuando como arrendatario

Al inicio de un contrato, el Banco evalúa si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, el Banco utiliza la definición de arrendamiento de la NIF D-5.

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, el Banco asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento o servicio sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, el Banco ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento, como un solo componente de arrendamiento.

El Banco reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente al Banco al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que el Banco ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedades y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta por ciertas nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental de financiamiento del Banco o la tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento. Generalmente, el Banco usa su tasa de interés incremental como tasa de descuento.

El Banco determina su tasa incremental de financiamiento obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento (como plazo del arrendamiento y moneda en que se encuentran denominados los pagos) y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la valuación del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- pagos fijos, incluidos los pagos en sustancia fijos;
- pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente valuados utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;

(Continúa)

**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

- importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual; y
- el precio de ejercicio bajo una opción de compra que el Banco está razonablemente seguro de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si el Banco está razonablemente seguro de ejercer una opción de extensión y las sanciones por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que el Banco esté razonablemente seguro de no terminar antes de tiempo.

El pasivo por arrendamiento se valúa al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a valuar cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación del Banco, del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si el Banco cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago en sustancia fijo de arrendamiento modificado. Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a valuar de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

El Banco presenta activos de derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedad de inversión en el rubro “Activos por derecho de uso de propiedades, mobiliario y equipo”, y los pasivos por arrendamiento en el rubro “Pasivo por arrendamiento”, ambos en el estado de situación financiera.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

El Banco ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo, incluidos equipos de TI. El Banco reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

(i) Pagos anticipados y otros activos

Incluye gastos por emisión de títulos y los seguros por amortizar, otros cargos diferidos y PTU diferida. Asimismo, incluye pagos anticipados por intereses, comisiones, rentas y otros, así como pagos provisionales de impuestos.

(j) Activos intangibles

Los activos intangibles con vida útil definida incluyen principalmente desarrollos generados para la operación del Banco y que corresponde principalmente a software y desarrollos informáticos, los cuales se registran originalmente al valor erogado cuya amortización se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada promedio, los intangibles son principalmente por licencias de software neta de su amortización.

(k) Captación de recursos

Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos a plazo se registran tomando como base el valor contractual de la obligación.

Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV) y certificados de depósito bancario (CEDES) se colocan a su valor nominal.

(Continúa)

Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

(l) Obligaciones subordinadas

Los pasivos por concepto de obligaciones subordinadas se registran tomando como base las disposiciones realizadas en cada emisión, mismas que computan en el cálculo del índice de capitalización.

Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

(m) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

Los gastos por PTU, tanto causada como diferida, se presentan dentro del rubro de costos o gastos en el estado de resultados.

El Banco reconoce la PTU diferida bajo el método de activos y pasivos. Bajo este método, se les aplica la tasa vigente de PTU a la fecha del estado de situación financiera a todas las diferencias de los activos y pasivos que surgen entre los valores contables y fiscales de aquellas partidas para efectos de la PTU. Los activos por PTU diferida se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

(n) Impuestos a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo.

El Banco determina el impuesto a la utilidad diferido con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales a los cuales se les aplica la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR), vigente a la fecha del estado de situación financiera, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuesto a la utilidad diferido se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

(o) Beneficios a los empleados

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si el Banco tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

(Continúa)

Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta del Banco en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida, Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se espera que el Banco pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo y un costo o gasto por beneficios por terminación cuando el Banco no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios Post-Empleo

Planes de beneficios definidos

La obligación neta del Banco correspondiente a los planes de los beneficios definidos por planes de pensiones y prima de antigüedad se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros de los empleados han ganado en el ejercicio actual y los ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para el Banco, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación. El Banco determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo neto definido durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce dentro de "Gastos de administración y promoción".

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducían significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocieron en los resultados del período.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocieron en el período en que se incurrieron en los otros resultados integrales.

(Continúa)

**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(p) Reconocimiento de ingresos

Los intereses que generan las operaciones de crédito vigentes se reconocen y aplican a resultados con base en el monto devengado. Los intereses devengados sobre cartera etapa 3 administrados en cuentas de orden se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Los intereses y comisiones cobradas por anticipado se registran dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" y se aplican a resultados conforme se devengan. Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de un crédito se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses durante la vida del crédito.

(q) Cuentas de orden

La Institución registra en cuentas de orden información financiera y no financiera, complementaria a los conceptos que presenta el estado de situación financiera, principalmente por la cartera de crédito castigada, intereses devengados no cobrados y garantías.

(r) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

(4) Cambios contables

i. Cambios contables

Criterios contables emitidos por la Comisión

- A. Mediante publicación en Diario Oficial de fecha 4 de diciembre de 2020 la Comisión dio a conocer la obligatoriedad a partir del 1º. de enero de 2022, para la adopción de las siguientes NIF emitidas por el CINIF: B-17 "Determinación del valor razonable", C-2 "Inversión en instrumentos financieros", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos". De acuerdo a los artículos transitorios mencionados en las Disposiciones, y como una solución práctica, las instituciones de crédito en la aplicación de los criterios de contabilidad contenidos en el anexo 33 que se modifican, podrán reconocer en la fecha de aplicación inicial, es decir, el 1 de enero de 2022, el efecto acumulado de los cambios contables. Asimismo, los estados financieros básicos trimestrales y anuales que sean requeridos a las instituciones, de conformidad con las Disposiciones correspondientes al periodo concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con cada trimestre del ejercicio 2021 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021.
- B. El 23 de septiembre de 2021 se publicó en el DOF la resolución modificatoria a las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, en las que se presentan los cambios contables que se mencionan en la hoja siguiente.

(Continúa)

**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Modificación a los criterios contables

Se modifican los criterios contables como sigue:

Serie A. Criterios relativos al esquema general de la contabilidad para instituciones de crédito

A-1 Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a instituciones de crédito	A-1 Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a instituciones de crédito	Sin cambios.
A-2 Aplicación de normas particulares	A-2 Aplicación de normas particulares	Se adicionan las siguientes NIF emitidas por el CINIF como aplicables, estableciendo particularidades en algunas de ellas: NIF B-5 "Información financiera por segmentos". NIF B-11 "Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas" NIF B-12 "Compensación de activos financieros y pasivos financieros" NIF B-17 "Determinación del valor razonable". Impacto en la valuación de los instrumentos que no sean valuados por un proveedor de precios. NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros". Impacto en presentación dada la clasificación de las inversiones en instrumentos financieros conforme al modelo de negocio y su valuación atendiendo a dicho modelo. NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos". NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura". NIF C-12 "Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital". NIF C-13 "Partes relacionadas". NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros". NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar". Tiene Impacto en la determinación de deterioro de instrumentos financieros por cobrar principal e interés, conforme a etapas de riesgo 1 a 3. NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar". Se considera su aplicación a la captación, los préstamos interbancarios y de otros organismos. NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés". Impacto en la valuación de los instrumentos que sean considerados bajo este modelo de negocio y que anteriormente aplicaban una valuación distinta a costo amortizado. NIF C-22 "Criptomonedas". NIF D-1 Ingresos por contratos con clientes. NIF D-2 Costos por contratos con clientes. NIF D-5 Arrendamientos. Impacto en arrendamientos donde el Banco es arrendatario, debido a que reconoce el activo por derecho de uso de los bienes arrendados y reconoce el pasivo. En resultados el activo por derecho de uso se deprecia atendiendo a la vida útil, mientras que el pasivo genera intereses a la tasa de interés efectiva del arrendamiento o de mercado y le liquida conforme se paga.
A-3 Aplicación de normas generales	A-3 Aplicación de normas generales	Sin cambios
A-4 Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad	A-4 Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad	Sin cambios

(Continúa)

**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Serie B. Criterios relativos a los conceptos que integran los estados financieros

B-1 Disponibilidades	B-1 Efectivo y equivalentes de efectivo	<p>Se cambia el nombre del rubro y el criterio contable.</p> <p>Se adiciona la definición de las Inversiones disponibles para la vista, considerando un plazo de vencimiento de 48 horas a partir de su adquisición.</p>
B-2 Inversiones en valores	B-2 Derogado	<p>Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 establece la aplicación de la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés" y NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar.</p> <p>Se elimina la clasificación de los instrumentos financieros con base en la intención de la administración y se establece una nueva clasificación de los instrumentos financieros conforme al modelo de negocio que aplica el Banco, que puede ser para negociación, para cobrar principal e intereses, o para cobrar y vender.</p>
B-3 Reportos	B-3 Reportos	Se elimina la obligación de compensación de los colaterales entregados en efectivo registrada en pasivo, contra deudores por reporto cuando los instrumentos han sido entregados en garantía en otra operación de reporto.
B-4 Préstamo de valores	B-4 Préstamo de valores	Se modifica la definición de costo amortizado.
B-5 Derivados y operaciones de cobertura	B-5 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 establece la aplicación de la NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura"
B-6 Cartera de crédito	B-6 Cartera de crédito	<p>Se modifica sustancialmente el criterio contable:</p> <p>Se establece que la valuación de la cartera de crédito se realiza conforme al modelo de negocio.</p> <p>Se establecen como modelos de negocio: para cobrar principal e interés, para cobrar vender, para negociación.</p> <p>Se elimina la clasificación de la cartera vigente y se establece una clasificación por etapa de riesgo en etapa 1, etapa 2 y etapa 3.</p> <p>Se modifica la forma de amortización de las comisiones cobradas y costos de transacción relacionados al otorgamiento del crédito.</p> <p>Se incorpora la metodología para la determinación de la tasa de interés efectiva para la valuación de la cartera de crédito con base en el modelo de negocio aplicable.</p>
B-7 Bienes adjudicados	B-7 Bienes adjudicados	Se modifica el valor del reconocimiento inicial de los bienes adjudicados en cual dependerá de la intención que tenga el Banco con estos activos.
B-8 Avales	B-8 Avales	Sin cambios
B-9 Custodia y administración de bienes	B-9 Custodia y administración de bienes	Se adicionan los activos virtuales como bienes que son sujetos de custodia y administración.
B-10 Fideicomisos	B-10 Fideicomisos	Sin cambios
B-11 Derechos de cobro	B-11 Derogado	Se deroga.

(Continúa)

**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Serie C. Criterios aplicables a conceptos específicos

C-1 Reconocimiento y baja de activos financieros	C-1 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros". El impacto es no material.
C-2 Operaciones de bursatilización	C-2 Operaciones de bursatilización	Sin cambios.
C-3 Partes relacionadas	C-3 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF C-13 "Partes relacionadas". El impacto es no material.
C-4 Información por segmentos	C-4 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF B-5 "Información financiera por segmentos", estableciendo como mínimo los segmentos operativos que ya estaban definidos en el criterio contable C-4 anterior. El impacto es no material.

Serie D. Criterios relativos a los estados financieros básicos

D-1 Balance general	D-1 Estado de situación financiera	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.
D-2 Estado de resultados	D-2 Estado de resultado integral	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.
D-3 Estado de variaciones en el capital contable	D-3 Estado de cambios en el capital contable	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.
D-4 Estado de flujos de efectivo	D-4 Estado de flujos de efectivo	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.

Derivado de la adopción inicial de los Criterios Contables que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022 referidos en el punto anterior, no se tuvieron impactos contables materiales.

(5) Efectivo y equivalentes de efectivo-

Al 31 de diciembre de 2022, este rubro se integra como sigue:

	2022
Depósitos en Banxico (a)	\$ 8
Depósitos en bancos nacionales (b)	193
	\$ 201

(Continúa)

**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(a) *Depósitos en Banxico*

Banxico requiere a las instituciones de crédito constituir depósitos de regulación monetaria, los cuales se determinan en función de la captación tradicional en moneda nacional. Estos depósitos tienen una duración indefinida, ya que Banxico indicará la fecha para su retiro y devengan intereses con base en la Tasa Ponderada de Fondeo Bancario.

(b) *Depósitos en bancos nacionales*

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco mantiene depósitos a plazos de 1 a 3 días que devengan intereses a la tasa de 9.94%.

(c) *Ingresos por intereses*

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los ingresos por intereses provenientes de disponibilidades ascendieron a \$12 (nota 17a).

(6) Cartera de crédito-

a) Políticas y procedimientos de crédito

En la nota 19, se describen las principales políticas del Banco para el otorgamiento, adquisición, venta, control y recuperación de crédito, así como de evaluación y seguimiento de crédito.

Créditos restringidos

Al 31 de diciembre de 2022, no hay cartera de crédito restringida.

Concentración de riesgo de crédito

En la nota 19, se describen las principales políticas del Banco para la determinación de concentraciones de riesgos.

b) Modelo de negocio de la cartera de crédito

El modelo de negocio del Banco es la recuperación a través de la cobranza de los flujos de efectivo conforme a los términos y condiciones establecidos en los contratos.

El Banco evalúa su modelo de negocio cuando su modelo de negocio es distinto en los hechos, mediante la evaluación de la existencia de un historial de celebración de ventas frecuentes de cartera de crédito, ya sea de un tipo específico de cartera, un producto o una porción de esta que cumpla con criterios específicos con los que el Banco considera inviable su cobranza a través de los flujos contractuales y por lo tanto recurre a su venta, asimismo, se considera la expectativa sobre ventas futuras, tales como planes de la administración respecto a la celebración de este tipo de operaciones, y de la presencia de condiciones que implicarían que el Banco requiere realizar ventas para cubrir parámetros de riesgo establecidos en sus políticas, como por ejemplo, el nivel de liquidez requerido a una fecha para hacer frente a sus compromisos, en escenarios donde el Banco sería más probable que celebre ventas de cartera de crédito.

(Continúa)

Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

c) Integración y análisis de la cartera de crédito

La cartera de crédito está integrada por créditos en pesos mexicanos únicamente.

La clasificación de la cartera de crédito por tipo de crédito en las distintas etapas de riesgo al 31 de diciembre de 2022, analizada como se presenta a continuación:

	Crédito Comercial	Créditos de consumo
Etapa 1	1	313
Etapa 2	-	22
Etapa 3	-	68
Total	\$ 1	403

Al 31 de diciembre de 2022, no se otorgaron créditos a partes relacionadas.

Líneas de crédito no dispuestas

Al 31 de diciembre de 2022, no hay as líneas de crédito no dispuestas, revocables e irrevocables.

Concentración de cartera de crédito

Al 31 de diciembre de 2022 , el análisis de concentración de la cartera de crédito por región, en forma agregada, es la siguiente:

	2022	
	Importe	Porcentaje de concentración
	\$	
Centro	40	10%
Golfo	105	26%
Morelos - Metropolitana	71	18%
Volcanes	105	26%
Bajío	41	10%
Sur Oaxaca	42	10%
	\$ 404	100%

(Continúa)

Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Impagos sobre créditos con periodos de pago menores a 30 días

El volumen de créditos con periodos de pago menores a 30 días que presentan impagos, así como la etapa de riesgo de crédito en la que están clasificados al 31 de diciembre de 2022, se presenta a continuación:

Número de impagos	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3
Periodicidad catorcenal			
1	14	8	13
2	4	5	10
3	-	4	14
4	-	6	11
5	-	6	11
6	-	5	8
7	-	-	19
8	-	-	25
9	-	-	15
10	-	-	18
11	-	-	13
12	-	-	18
13	-	-	14
14	-	-	12
15	-	-	15
16	-	-	5
17	-	-	7
18	-	-	7
19	-	-	4
20	-	-	1
	18	44	230
Periodicidad semanal			
1 a 4	1,761	1,408	3,446
5 a 8	-	1,288	2,987
9 a 12	1	351	1,919
13 a 16	-	19	464
Más de 16	-	-	34
	1,762	3,066	8,850

(Continúa)

**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

d) Límites de operación

La CNBV establece límites que deben observar las instituciones de crédito al efectuar operaciones de financiamiento, siendo los principales los siguientes:

Financiamientos que constituyen riesgo común

Los créditos otorgados a una misma persona o grupo de personas que, por representar un riesgo común, se consideren una sola deben ajustarse al límite máximo que resulte de aplicar la siguiente tabla:

Límite en porcentaje sobre el capital básico	Nivel de capitalización de los financiamientos
12%	De más del 8% y hasta el 9%
15%	De más del 9% y hasta el 10%
25%	De más del 10% y hasta el 12%
30%	De más del 12% y hasta el 15%
40%	De más del 15%

Los financiamientos que cuentan con garantías incondicionales e irrevocables, que cubran el principal y accesorios, otorgadas por una institución o entidad financiera del exterior que tenga calificación mínima de grado de inversión, entre otras cosas, pueden exceder el límite máximo aplicable a la entidad de que se trate, pero en ningún caso pueden representar más del 100% del capital básico de la Institución, por cada persona o grupo de personas que constituyan riesgo común.

Al 31 de diciembre de 2022, no hay persona o grupo de personas que representen un riesgo común.

Créditos otorgados a partes relacionadas

La LIC establece límites para el otorgamiento de financiamientos a partes relacionadas, señalándose que la suma total de los montos de créditos dispuestos, más las líneas de apertura de crédito irrevocable otorgados a entidades relacionadas no podrá exceder el 50% de la parte básica del capital neto. Al 31 de diciembre de 2022, el Banco no ha otorgado préstamos a partes relacionadas.

Otros límites para financiamientos

Al 31 de diciembre de 2022, no existen créditos otorgados a instituciones de banca múltiple ni a entidades de la Administración Pública Federal Paraestatal.

e) Análisis del entorno económico (cartera emproblemada)

Al 31 de diciembre de 2022, la cartera crediticia en etapa 3 asciende a \$68 (\$61 de capital y \$7 de intereses).

f) Reclasificaciones del modelo de negocio

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, no hubo reclasificaciones de modelo de negocio de la cartera de crédito.

(Continúa)

**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

g) Ingresos, costos y gastos sobre cartera de crédito

Los ingresos por intereses y comisiones registrados en el margen financiero por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, segmentados por tipo de crédito se componen de la siguiente manera:

	2022		
	Intereses	Comisiones	Total
Créditos de consumo	\$ 306	12	318

Las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada o eliminada, reconocidas en resultados, ascendieron a \$0.4.

h) Integración y análisis de la cartera con riesgo de crédito etapa 3

La cartera con riesgo de crédito etapa 3 al 31 de diciembre de 2022 muestra la siguiente antigüedad:

	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
Créditos de consumo	\$ 29	37	1	1	68

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera con riesgo etapa 3 por el año terminado el 31 de diciembre de 2022:

	2022
Saldo al principio del año	\$ 125
Adjudicaciones	(6)
Quitas	(5)
Castigos	(191)
Trasposos desde la cartera con riesgo etapa 1	16
Trasposos desde cartera con riesgo etapa 2	140
Trasposos hacia la cartera con riesgo etapa 2	(1)
Liquidaciones	(10)
	\$ 68

i) Reestructuras y renovaciones

	Consumo
Créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera con riesgo de crédito etapa 1 y etapa 2	608

(Continúa)

**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(7) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

Como se explica en la nota 3, el Banco constituye reservas preventivas para cubrir los riesgos asociados con la recuperación de la cartera de crédito y otros compromisos crediticios, tales como los montos por apertura de créditos irrevocables y cartas de crédito que se registran en cuentas de orden.

La estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2022, integrada por origen de su determinación se presenta a continuación:

	2022
Derivada de la calificación	\$ 69
Por intereses devengados sobre créditos vencidos	7
	76

Como resultado de la aplicación de las metodologías de calificación, la probabilidad de incumplimiento (PI) y severidad de la pérdida (SP), obtenidas como promedio ponderado (no auditado), y la exposición al incumplimiento (EI) de cada categoría al 31 de diciembre de 2022, son las que se muestran a continuación:

Categoría	2022		
	PI	SP	EI
Créditos de consumo	22.5%	77.7%	\$ 396.9
Créditos comerciales	8.6%	55.0%	0.6

Los parámetros son ponderados sobre la cartera de cada uno de los portafolios. La exposición al incumplimiento mostrada para riesgo de crédito incluye compromisos crediticios.

Al 31 de diciembre de 2022, no hay créditos comerciales de proyectos con fuente de pago propia.

La integración de la cartera evaluada y las reservas preventivas para riesgos crediticios derivada de la calificación, clasificada por grado de riesgo al 31 de diciembre de 2022, se presenta en la hoja siguiente.

(Continúa)

Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

31 de diciembre de 2022

Grado de riesgo	Comercial - Actividades comerciales		Consumo		Total	
	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas
A-1	\$ -	-	232	4	232	4
A-2	-	-	39	1	39	1
B-1	-	-	4	-	4	-
B-2	-	-	2	-	2	-
B-3	1	-	17	1	18	1
C-1	-	-	3	-	3	-
C-2	-	-	10	1	10	1
D	-	-	5	1	5	1
E	-	-	91	61	91	61
Intereses vencidos	-	-	-	7	-	7
Total	\$ 1	-	403	76	404	76

Al 31 de diciembre de 2022, no hay cartera exceptuada de calificación.

Movimientos de la estimación preventiva

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva por el año terminado el 31 de diciembre de 2022:

	Total
Saldo al principio del año	\$ 134
Creación de reservas	136
Quitas	(5)
Castigos	(189)
	\$ 76

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, no se realizaron cancelaciones de créditos por el Banco, las cuales estén asociadas a créditos que la Administración considere como no recuperables y que su beneficio excede el costo de las gestiones de recuperación.

El monto total de los créditos castigados por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 ascendió a \$189. En dichos ejercicios no se eliminaron créditos a partes relacionadas.

(Continúa)

Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Cartera de crédito cedida

En 22 de marzo de 2022, el Banco llevo a cabo una venta de cartera de crédito grupal vencida con un valor en libros de \$147 mil pesos y un precio de venta de \$41 mil pesos. Asimismo, el 31 de octubre de 2022, el Banco llevó a cabo la venta de un portafolio de 82 créditos grupal de consumo con valor libros de \$212 mil pesos. El precio de venta de dicha cartera ascendió a \$94 mil pesos y un castigo de \$118 mil pesos.

(8) Otras cuentas por cobrar (neto)

Al 31 de diciembre de 2022, las otras cuentas por cobrar, neto se integran a continuación:

Préstamos al personal	\$	2
Receptoras de cobranza		10
Siniestros por cobrar		7
Otras adeudos y cuentas por cobrar		14
	\$	33

Al 31 de diciembre de 2022, no es requerida una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro.

(9) Pagos anticipados y otros activos

Al 31 de diciembre de 2022 , los pagos anticipados y otros activos, se analizan como sigue:

Pagos anticipados	\$	5
Depósitos en garantía		3
PTU diferida		15
	\$	23

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, la amortización reconocida en resultados ascendió a \$4.

(10) Arrendamiento

El Banco mantiene celebrados diversos contratos de arrendamiento de las oficinas en donde se concentran sus actividades corporativas, de los locales que ocupan sus sucursales, así como de áreas de estacionamiento y equipo de cómputo.

A continuación, se presenta información sobre arrendamientos para los cuales el Banco es un arrendatario.

Activos en arrendamientos (activos por derecho de uso)

Los activos por derecho de uso relacionados con propiedades arrendadas que no cumplen con la definición de propiedad de inversión se integran en la hoja siguiente.

(Continúa)

**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

	Edificios
Saldo al 1 de enero de 2022	\$ 11
Depreciación del año	(10)
Adiciones	5
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 6

Montos reconocidos en resultados:

Intereses de pasivos por arrendamientos \$ 1

Las salidas de efectivo totales por arrendamiento durante 2020 fueron de \$11.

Pasivo por arrendamientos

Los términos y condiciones de los arrendamientos al 31 de diciembre de 2022 son como sigue:

	Moneda	Tasa de interés nominal	Año de Vencimiento	Valor nominal	Valor presente
	\$ Pesos	6.68%- 10.77%	2022-2027	\$ 9	6

(11) Captación tradicional-

Al 31 de diciembre de 2022 , los depósitos a plazo colocados con el público en general se integran de la siguiente forma:

	2022
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	\$ 102
Certificados de depósito bancario	85
	\$ 187

Al 31 de diciembre de 2022 , los vencimientos a plazo de contratación menor de un año ascienden a \$187.

Por el año terminados el 31 de diciembre de 2022 , los intereses generados a cargo por los depósitos a plazo ascienden a \$17 (nota 17b).

La tasa promedio ponderada de captación durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 , fue 7.20% (no auditada).

(Continúa)

Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(12) Obligaciones subordinadas-

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de las obligaciones subordinadas no preferentes y no convertibles en acciones ascendía \$198 (\$196 de principal y \$2 de intereses por pagar), integradas por las emisiones BForja 1-20 por \$50, BForja 2-20 por \$100 y BForja1-21 por \$46, las cuales durante el ejercicio 2022, fueron convertidas en acciones representativas del capital social en su totalidad como se menciona a continuación:

Durante 2022, se llevó a cabo la colocación de obligaciones subordinadas no preferentes y no convertibles en acciones representativas del capital social BForja 1-21 por \$29 y BForja 1-22 por \$41.3, las cuales fueron adquiridas por el Grupo ACP Corp y cuyo vencimiento estaba pactado para el 25 de febrero de 2032, con el objetivo de fortalecer la solvencia del Banco a través de su capital neto; quedando en tesorería obligaciones pendientes de colocar por \$8.7.

Mediante los oficios 154/20131342/2022 y 154/20131343/2022 emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) el 27 de julio de 2022 y, el OFI003-36386 emitido por el Banco de México (Banxico) el 21 de julio de 2022, se autorizó el cambio de la naturaleza de las Obligaciones Subordinadas no convertibles a capital BForja 1-20 por \$50 y BForja 1-21 por \$75, a Obligaciones Subordinadas de Capital, Preferentes y Susceptibles de Convertirse en Acciones representativas del capital social de Banco Forjadores.

Asimismo, la CNBV mediante su Oficio 312-2/2511546/2022 del 28 de julio de 2022 aprobó la reforma a los estatutos sociales de Banco Forjadores para llevar a cabo el aumento de su Capital Social por \$125, lo que permite llevar a cabo la conversión de las Obligaciones Subordinadas mencionadas anteriormente a capital social.

El 27 octubre de 2022, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banco Forjadores acordó la conversión de la Obligaciones Subordinadas no convertibles a capital BForja 2-20 por \$100 y BForja 1-22 por \$41.3, a Obligaciones Subordinadas de Capital, Preferentes y Susceptibles de Convertirse en Acciones representativas del capital social de Banco Forjadores, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas. Asimismo, se aprueba se obtengan las autorizaciones correspondientes para la cancelación de las obligaciones subordinadas pendientes y no susceptibles de convertirse en capital, correspondientes a la emisión BForja 1-22, que aún se encuentra en tesorería y no se han puesto en circulación por \$8.7.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, los intereses a cargo por obligaciones subordinadas fueron de \$21.

(13) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar-

Al 31 de diciembre de 2022, los acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integran como sigue:

Proveedores	\$	1
Provisiones		3
Fondos por aplicar		24
Otros acreedores		8
	\$	36

(Continúa)

**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(14) Beneficios a empleados-

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco ha constituido una provisión para cubrir los pagos de prima de antigüedad e indemnizaciones, identificando por terminación y retiro dichas reservas, las cuales se determinaron con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes, bajo el método de costo unitario proyectado.

(a) Costo neto del período

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, el costo neto del período para prima de antigüedad y terminación laboral se integra como sigue:

		Terminación laboral
Costo laboral del servicio actual	\$	4
Costo neto del período	\$	4

(b) Pasivo neto proyectado

Al 31 de diciembre de 2022, el pasivo neto proyectado se integra como sigue:

		Terminación laboral
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$	4

Tanto el costo neto del ejercicio como el saldo de la provisión para prima de antigüedad al 31 de diciembre de 2022, es menor a \$1.

(c) Tasas utilizadas

Al 31 de diciembre de 2022, las tasas utilizadas en los cálculos actuariales correspondientes a prima de antigüedad e indemnización, son las siguientes:

Tasa de descuento	8.50%
Tasa de incremento salarial esperado	5.80%
Tasa de incremento a la UMA	4.00%

El Banco ha decidido no financiar el pasivo laboral mediante algún contrato de intermediación bursátil, fideicomiso o contrato en compañía de seguros.

(15) Impuesto a la utilidad-

(a) Impuesto sobre la renta

Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, el ISR se calculó con base en una tasa del 30%.

(Continúa)

Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

La base gravable para el impuesto sobre la renta (ISR) difiere del resultado contable debido a: 1) diferencias de carácter permanente en el tratamiento de partidas, tales como gastos no deducibles y el ajuste anual por inflación y 2) diferencias de carácter temporal relativas a provisiones y estimación preventiva para riesgos crediticios. Con base en las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos se determinan los impuestos diferidos.

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco tiene saldos de pérdidas fiscales pendientes de amortizar actualizadas a esa fecha que ascienden a \$440, las cuales pueden amortizarse de acuerdo con la Ley del ISR contra las utilidades fiscales que se generen en los siguientes diez ejercicios a partir del ejercicio en que se generó cada pérdida.

El monto de pérdidas fiscales pendiente de amortizar actualizada al 31 de diciembre de 2022, así como las fechas de vencimiento para su aplicación se integran como sigue:

	2022	Vencimiento
2014	60	2024
2018	11	2028
2019	65	2029
2020	117	2030
2022	194	2032
	\$ 447	

(b) Impuesto a la utilidad

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, El gasto (beneficio) por impuestos a la utilidad se integra como sigue:

	2022
En los resultados del período:	
ISR Diferido	\$ 31

(c) Impuesto y PTU diferidos

Al 31 de diciembre de 2022, los efectos de ISR y PTU diferido que se muestran en el estado de situación financiera se integran como se muestra a continuación:

	2022
ISR diferido	\$ 142
PTU diferida*	15
	\$ 157

* Se incluye en pagos anticipados y otros activos.

(Continúa)

**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(d) Impuesto a la utilidad diferido

		2022
Activos diferidos:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$	35
Pérdidas fiscales		125
Provisiones para gastos		4
Otros, neto		2
Reserva de valuación		(24)
<hr/>		
Impuesto a la utilidad diferido, neto	\$	142

Al 31 de diciembre de 2022, la tasa de ISR aplicada a las principales diferencias temporales entre los valores contables y fiscales fue del 30%, que corresponde a la tasa que se estima estará vigente al momento en que la mayor parte de los activos y pasivos por impuesto diferido se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación. La reserva de valuación de los activos diferidos al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$18.

(e) Conciliación contable fiscal

A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la Ley del ISR y la tasa efectiva reconocida contablemente por el Banco, en el año terminado el 31 de diciembre de 2022.

		2022
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	\$	(113)
Más (menos):		
Ajuste anual por inflación		(16)
Gastos no deducibles		1
Castigos, neto		(60)
Otros		(1)
Resultado fiscal (pérdida)		(189)
<hr/>		
Tasa efectiva de ISR		(30%)

(Continúa)

**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(16) Capital contable-

(a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2022, el capital social autorizado se integra por 131,263,230 acciones Serie "O". Las acciones representativas del capital social son nominativas y tienen valor nominal de cinco pesos cada una. De conformidad con las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, el capital social mínimo pagado del Banco debe ser el equivalente a cincuenta y cuatro millones de UDI's. Al 31 de diciembre de 2022, el Banco cumple con este requerimiento.

Movimientos en el capital social 2022

Mediante Asamblea de Accionistas celebrada el 29 de julio de 2022, se aprobó un aumento de capital por \$125, mediante la suscripción de 25,000,000 acciones nominativas, ordinarias de la Serie "O", mediante la conversión de las obligaciones subordinadas de capital, preferentes y susceptibles de convertirse en acciones representativas del capital social del Banco, pertenecientes a las emisiones BForja 1-20 y BForja 1-21, la cuales están íntegramente suscritas y pagadas por el accionista mayoritario y una vez que se obtuvieron las autorizaciones correspondientes por parte de las autoridades competentes.

El 27 octubre de 2022, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banco Forjadores aprobó el aumento de capital social por \$141.3, mediante la conversión que se está solicitando a Banco de México y la CNBV, para que 1,000,000 de obligaciones subordinadas no preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones del capital social de la Sociedad, pertenecientes a la emisión "BFORJA 2-20", y 413,318 obligaciones subordinadas no preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones del capital social de la Sociedad, correspondientes a la emisión "BFORJA 1-22", todas las cuales han sido colocadas y se encuentran íntegramente suscritas y pagadas por el accionista Grupo ACP Corp., S.A., y que en conjunto equivalen a un monto de \$141.3, cambien su naturaleza a obligaciones subordinadas de capital preferentes y convertibles en acciones representativas del capital social del Banco, de manera que la cantidad antes señalada se capitalice de inmediato, una vez que se obtengan las autorizaciones correspondientes por parte de las autoridades competentes.

Asimismo, se aprueba una programa de inyección de capital hasta por un monto de \$100, que queda representado por acciones emitidas y que permanezcan en tesorería por un plazo de un año mediante el pago de 4 ministraciones donde \$53, equivalente a 53%, quedó cubierto en 2022 y el restante se cubrirá durante los meses de marzo a octubre 2023.

(b) Restricciones al capital contable

Tenencia accionaria

No podrán participar en forma alguna en el capital social, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo las entidades financieras del país, incluso las que forman parte del respectivo grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en los términos del artículo 24 de la ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Cualquier persona física o moral podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la serie "O" del capital social de una institución de banca múltiple, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, con opinión favorable de la CNBV.

(Continúa)

**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Reducción de capital

En caso de reducción del capital social, el reembolso a los accionistas que exceda al monto de las aportaciones actualizadas de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ley del ISR, estará sujeto al pago del impuesto a la tasa vigente en la fecha de la reducción.

(c) Disponibilidad de utilidades

De acuerdo con la LIC, el Banco debe separar como mínimo el 10% de las utilidades del ejercicio para incrementar la reserva legal hasta que ésta alcance una suma equivalente al capital pagado.

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

De conformidad con la Ley del ISR, el Banco debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Banco.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de la CUCA es de \$982. Al 31 de diciembre 2022 el Banco no tiene CUFIN.

(d) Índice de capitalización de la Institución a nivel individual (información no auditada)

Banco Forjadores se clasifica en la Categoría I de alertas tempranas conforme el procedimiento descrito en el Capítulo I del Título Quinto de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de crédito. Al 31 de diciembre de 2022 el índice de capitalización es de 91.74%.

Capital neto		386.42
Entre: Total activos en riesgo		421.22
Índice de capitalización		91.74
<hr/>		
Activos en riesgo		
Activos en riesgo de mercado	\$	7.79
Activos en riesgo de crédito		389.77
Activos en riesgo operacional		23.66
	\$	421.22

(Continúa)

Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Integración del capital neto

El capital neto utilizado para la determinación del índice de capitalización al 31 de diciembre de 2022, se integra como sigue:

Capital contable	\$	506.80
Menos:		
Intangibles		2.31
Impuestos diferidos		118.07
Capital básico		386.42
Capital Complementario		-
Capital Neto	\$	386.42

Activos en riesgo

Los activos en riesgo de mercado y de crédito utilizados para la determinación de los requerimientos de capital al 31 de diciembre de 2022, se integran como sigue:

	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado:		
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 7.78	0.62
Riesgo de crédito:		
De los acreditados en operaciones de crédito	\$ 293.87	23.51
Inversiones permanentes y otros activos	95.89	7.67
Total	359.77	31.18
Requerimiento de capital por riesgo operacional	\$ 23.65	1.89

Los activos sujetos a riesgo de crédito se desglosan a continuación:

	Total	Requerimiento
Grupo III (ponderados al 20%)	\$ 183.87	3.04
Grupo VI (Reforma Artículo 2 BIS 17)	293.13	19.55
Grupo VI (ponderados al 100%)	11.45	0.92
	\$ 488.45	23.51

(Continúa)

**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(17) Margen financiero-

La integración del margen financiero que se presenta en el estado de resultados, por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 , es la que se encuentra a continuación:

(a) Ingresos por intereses

Cartera de crédito (nota 6g)	\$	306
Depósitos en bancos (nota 5c)		12
	\$	318

(b) Gastos por intereses

Por depósitos a plazo (nota 11)	\$	17
Por obligaciones subordinadas (nota 12)		21
	\$	38

(18) Saldos y operaciones con partes relacionadas-

De acuerdo con el criterio contable C-3 "Partes relacionadas" emitido por la CNBV, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera. Al 31 de diciembre de 2022 , no hubo operaciones con partes relacionadas que representen más del 1% del capital neto.

Adicionalmente, las emisiones de obligaciones subordinadas realizadas en 2022, fueron adquiridas por el Grupo ACP, mismas que se describen en la nota 12. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, los intereses correspondiente s la obligaciones subordinadas ascendieron a \$21.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, no se realizaron operaciones de ingreso y gasto con personal gerencial clave y directivo relevante del banco.

El Banco no consideró ningún saldo de sus operaciones con partes relacionadas como irrecuperables o de difícil cobro, por lo que no fue necesaria alguna reserva por incobrabilidad.

(19) Administración de riesgos (información no auditada)-

Con el fin de prevenir los riesgos a los que está expuesta el Banco por las operaciones que realiza, la Administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la CNBV y Banxico en materia de administración de riesgos.

(Continúa)

**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Información cualitativa

Aspectos cualitativos relacionados con el proceso de administración integral de riesgos

El Banco fija políticas y lleva a cabo acciones y procedimientos permanentes para la administración integral de riesgos, consistentes en identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a los que se encuentra expuesta el Banco.

La política de administración de riesgos y el nivel de exposición de riesgo del Banco es responsabilidad del Consejo de Administración, el cual se encarga de aprobar las políticas y procedimientos, así como los límites para cada tipo de riesgo, propuestos por el Comité de Riesgos.

El Consejo de Administración delega en el Comité de Riesgos la responsabilidad de vigilar los procedimientos para la medición, administración y control de riesgos en concordancia con las disposiciones regulatorias vigentes, las políticas establecidas y los límites aprobados.

Principales elementos de las metodologías empleadas en la administración de los riesgos de liquidez, mercado, crédito o crediticio y operativo.

Riesgo de liquidez

El Banco lleva a cabo las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones y mantener un nivel de activos líquidos suficiente para cubrir las salidas de recursos que correspondan con el Perfil de Riesgo Deseado, aún en situaciones de estrés.

Asimismo, cuenta con un proceso de identificación, medición, vigilancia y control del riesgo de liquidez, el cual incluye la identificación de restricciones y limitaciones para transferir y recibir recursos, el acceso a mercados, la relación con otros riesgos a los que el Banco está sujeto y las proyecciones de flujos de entrada y salida en diversos escenarios y plazos, tanto en condiciones normales como de estrés.

Adicionalmente, se realizan pruebas de estrés en cumplimiento con las disposiciones regulatorias y se cuenta con un Plan de Financiamiento de Contingencia en el que se definen las estrategias y políticas a seguir en caso de presentarse requerimientos inesperados de liquidez o problemas para liquidar activos.

El Banco calcula y da seguimiento al Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL), el cual es el indicador regulatorio que refleja el nivel de liquidez de una institución bancaria, entre otros indicadores que comparan el balance entre activos y pasivos.

Al término del cuarto trimestre de 2021 el promedio del CCL del Banco fue 1,874.5%, valor ampliamente superior al mínimo de 100% establecido por la regulación.

(Continúa)

Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
 (Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Coeficiente de Cobertura de Liquidez (Cifras en millones de pesos)		Cálculo Individual		Cálculo Consolidado	
		Importe sin Ponderar (promedio)	Importe Ponderado (promedio)	Importe sin Ponderar (promedio)	Importe Ponderado (promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES					
1	Total de activos líquidos computables	No aplica	8.1	No aplica	8.1
SALIDAS DE EFECTIVO					
2	Financiamiento minorista no garantizado	18.9	1.9	18.9	1.9
3	Financiamiento estable				
4	Financiamiento menos estable	18.9	1.9	18.9	1.9
5	Financiamiento mayorista no garantizado	0	0	0	0
6	Depósitos operacionales				
7	Depósitos no operacionales				
8	Deuda no garantizada	0	0	0	0
9	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica		No aplica	
10	Requerimientos adicionales	0.2	0	0.2	0
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías				
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de Instrumentos de deuda				
13	Líneas de crédito y liquidez	0.2	0.0	0.2	0.0
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales				
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes				
16	TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	1.9	No aplica	1.9
ENTRADAS DE EFECTIVO					
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas				
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	182.7	172.6	182.7	172.6
19	Otras entradas de efectivo				
20	TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	182.7	172.6	182.7	172.6
21	TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	8.1	No aplica	8.1
22	TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	0.5	No aplica	0.5
23	COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	No aplica	1,874.46%	No aplica	1,874.46%

(Continúa)

Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Riesgo de Mercado

Actualmente el Banco no mantiene inversiones de posiciones propias o de terceros en mercados de dinero, capitales, divisas o productos derivados. Sin embargo, se llevan a cabo acciones regulares de seguimiento a la evolución de los activos y pasivos existentes sujetos a riesgo de mercado, es decir, tasas de interés de los préstamos, tasas de interés de los productos de captación y tipo de cambio.

Tanto su producto de crédito como sus productos de captación se ofrecen a tasas fijas.

En lo que respecta al tipo de cambio, el Banco no realiza transacciones en el mercado de divisas. Al cierre del 4T22 el Banco no presenta ninguna posición en moneda extranjera.

Por otra parte, la operación de tesorería está limitada a la inversión de montos excedentes en instituciones nacionales con plazo y tasa fija.

Riesgo de Crédito

Todas las metodologías de calificación de la cartera de crédito del Banco son el estándar y para la medición y el control del riesgo crediticio utiliza principalmente la pérdida esperada del portafolio mediante la metodología para el cálculo de las estimaciones preventivas para riesgo crediticio, descrita en la CUB (Circular Única de Bancos) conforme lo establece el capítulo V Calificación de Cartera Crediticia. Dicha metodología se encuentra automatizada en el sistema "Bantotal" desde la construcción de cada una de las variables.

Para la estimación de la pérdida esperada se utilizan las cifras correspondientes al último día de cada mes y se consideran variables tales como el porcentaje de pago, facturaciones vencidas (ATR), segmento de riesgo, entre otras, las cuales tienen como objetivo el cálculo de la probabilidad de incumplimiento. En tanto que para la severidad de la pérdida se toma el parámetro establecido en el artículo 91 BIS 1, 97 BIS 11 y los resultantes de la implementación del artículo 97 BIS 6, así como la sección tercera del capítulo V de la CUB. El monto de la pérdida esperada es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

Para mitigar el Riesgo de Crédito, el Banco puede aceptar garantías no financieras que respalden el crédito, principalmente bienes muebles. De estas garantías, las que cumplan con las disposiciones vigentes, son usadas para la calificación de la cartera de crédito. La admisión y gestión de las garantías se rige bajo los siguientes criterios.

- Carácter expreso
- Valoración experta de garantías
- Conservación y disponibilidad de la garantía
- Ejecución y liquidación de garantías
- Bloqueo de la garantía

Registro en el Registro Único de Garantías (RUG)

La administración de riesgos de crédito del Banco establece los límites, y políticas; además de identificar, cuantificar y vigilar los riesgos o pérdidas potenciales por incumplimiento en los productos de crédito.

(Continúa)

**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Actualmente la cartera de crédito del Banco en su mayoría está concentrada en la cartera de consumo no revolvente. Esta cartera se divide en dos productos, Microcrédito Grupal y Crédito Individual.

Adicionalmente, para la estimación del valor en riesgo de la cartera de crédito se lleva a cabo una simulación con el método de Montecarlo, en la cual se utiliza información histórica diaria desde diciembre de 2010 hasta diciembre de 2022 (3,071 observaciones), calculando el incremento máximo del portafolio con pagos vencidos mayores a 90 días, con un nivel de confianza de 99% en un horizonte de un día. El periodo de información histórica continúa ampliándose, en la medida que se cuenta con más información disponible.

Riesgo operacional

El Banco realiza una Gestión de Administración de Riesgo Operacional que involucra a todas las Unidades del Negocio e informa a sus Órganos de Gobierno sobre los resultados de la Gestión. Asimismo, la Institución considera fundamental adoptar y cumplir de manera integral el marco y las Metodologías de Gestión del Riesgo Operacional, llevando a cabo su implementación de acuerdo con lo establecido por el Consejo de Administración.

Los eventos de riesgo operacional son clasificados en uno de los distintos tipos de eventos de pérdida señalados en el Anexo, tales como: fraude interno; fraude externo; relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo; clientes, productos y prácticas empresariales; desastres naturales, incidencias en el negocio, fallos en los sistemas, ejecución, entrega y gestión de procesos.

El cálculo del Requerimiento de Capital por Riesgo Operacional se realiza de acuerdo con lo establecido en los Artículos 2 BIS 114, 2 BIS 112 fracción III y 2 BIS 113 fracción II de las Disposiciones, así como el Anexo 1-D, utilizando el Método Estándar Alternativo, el cual considera los ingresos netos anuales de cada una de las líneas de negocio considerando los importes de estos correspondientes a los 36 meses anteriores al mes para el cual se está calculando el requerimiento de capital, los cuales se agrupan en tres períodos de doce meses y se multiplican por el porcentaje que corresponda a cada línea de negocio conforme a la tabla de la fracción II del artículo 2 BIS 113, a excepción de las líneas de negocio de banca minorista y banca comercial.

Principales políticas de la Institución para la determinación de la cartera emproblemada

La Institución determina la cartera emproblemada de acuerdo con su calificación de cartera que nos marca la metodología señalada en el artículo 129 de las Disposiciones, en la que las reservas preventivas para la Cartera de Crédito deben clasificarse conforme a los siguientes grados de riesgo.

Porcentaje de Reservas Preventivas			
Grado de riesgo	No revolvente - Consumo	Comercial	Revolvente
A-1	$0 \leq x \leq 2.0$	$0 \leq x \leq 0.90$	$0 \leq x \leq 3.0$
A-2	$2.0 < x \leq 3.0$	$0.90 < x \leq 1.5$	$3.0 < x \leq 5.0$
B-1	$3.0 < x \leq 4.0$	$1.5 < x \leq 2.0$	$5.0 < x \leq 6.5$
B-2	$4.0 < x \leq 5.0$	$2.0 < x \leq 2.5$	$6.5 < x \leq 8.0$
B-3	$5.0 < x \leq 6.0$	$2.5 < x \leq 5.0$	$8.0 < x \leq 10.0$
C-1	$6.0 < x \leq 8.0$	$5.0 < x \leq 10.0$	$10.0 < x \leq 15.0$
C-2	$8.0 < x \leq 15.0$	$10.0 < x \leq 15.5$	$15.0 < x \leq 35.0$
D	$15 < x \leq 35.0$	$15.5 < x \leq 45.0$	$35.0 < x \leq 75.0$
E	$35.0 < x$	$45.0 < x$	$75.0 < x$

(Continúa)

Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

El Banco considera como cartera emproblemada la que tiene calificaciones D y E a las cuales se aplica los porcentajes antes señalados en apego a las Disposiciones que publica la Comisión.

A continuación se describen las principales políticas del Banco para el otorgamiento, adquisición, venta, control y recuperación de crédito, así como de evaluación y seguimiento de crédito.

1. Políticas de Crédito

El Banco tiene establecidas políticas de crédito y son la base de su adecuada gestión de riesgos. Estas políticas incluyen las atribuciones, responsabilidades y procedimientos para llevar a cabo las operaciones de crédito, desde el inicio de la relación crediticia, pasando por la evaluación y aprobación de crédito, hasta su instrumentación y recuperación, considerando los controles y sistemas de información relacionados.

Para tal efecto, el Consejo de Administración es el responsable de definir las políticas y procedimientos en función de los intereses del Banco y de los clientes que la conforman, considerando que la actividad crediticia es parte fundamental para garantizar la viabilidad, permanencia, crecimiento y consolidación del Banco.

Las políticas de crédito están claramente definidas, documentadas y sujetas a revisiones periódicas, con la finalidad de que la actividad de crédito cumpla eficazmente sus objetivos y así tener una cartera de créditos sana, que incremente el potencial del Banco sin comprometer su estabilidad financiera.

El objetivo de las políticas de crédito, es mantener los estándares adecuados de calidad en la cartera de crédito, asumiendo un riesgo medido razonable y controlado, aprovechando oportunidades de negocio para proporcionar rentabilidad y liquidez al Banco.

El Banco deberá contar con políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración que permitan implementar medidas de control para identificar, evaluar y limitar de manera oportuna la toma de riesgos en el otorgamiento de créditos, basados en la información recabada durante el proceso de originación; así como, presentar para aprobación del Consejo de Administración cualquier modificación o, en su caso, para ratificación por lo menos de forma anual al Consejo.

2. Sujetos de Crédito

Las personas físicas o morales que, por su capacidad económica, jurídica y moral, Banco Forjadores considera sujetos de crédito son:

- Personas físicas:
 - Económicamente independientes (con actividad empresarial);
 - Informales en su actividad comercial
 - Asalariadas
- Personas Morales constituidas bajo las leyes mexicanas.

Cualquier excepción a la norma la puede autorizar el Comité de Crédito, previa evaluación del riesgo en el que incurre la Institución.

(Continúa)

**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Formas de Concesión de Crédito

Banco Forjadores cuenta con 2 productos de crédito eje para clientes:

- Crédito Grupal
- Crédito Individual

3. Riesgo Crediticio

Al analizar el grado de riesgo que el Banco está dispuesto a asumir en un crédito, se considera cuidadosamente la experiencia en la actividad económica del solicitante, su capacidad, sus políticas si las tiene, liquidez del negocio, utilidades, capital aportado, tamaño del negocio, el nivel de endeudamiento global, situación patrimonial, capacidad económica, solvencia moral, entre otros.

4. Del Proceso Crediticio

El proceso crediticio en Banco Forjadores consta de las siguientes etapas:



En el que las actividades a realizar en cada etapa son:

Evaluar Crédito

El objetivo es realizar análisis de crédito con los elementos de juicio suficientes para soportar la decisión de aprobación del crédito, ya sea a través del Comité de Crédito, Funcionarios Facultados o del paramétrico en caso del Crédito Grupal.

Aprobar Crédito.

El objetivo es establecer un mecanismo institucional eficaz para la aprobación de operaciones bancarias que impliquen un riesgo de crédito, que permita mantener una cartera crediticia de alta calidad que reduzca probabilidades de cartera vencida y que la creación de reservas se mantenga en el límite mínimo.

Instrumentar Crédito.

Garantizar que los créditos se instrumenten conforme a los términos y condiciones aprobados por los órganos facultados y con base en la legislación aplicable y las disposiciones de las autoridades.

Disposición del Crédito.

Asegurar que las operaciones de crédito sean autorizadas por los Órganos Facultados (Mesa de Control, UCA, Comités, Consejo de Administración) y sean dispuestas con la formalidad e instrumentación adecuada, buscando reforzar la seguridad que se debe mantener en todas y cada una de las operaciones, así como el registro de operaciones y envío de los recursos.

(Continúa)

**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Monitoreo y seguimiento:

Vigilar y dar seguimiento oportuno a los factores de alerta temprana de riesgo identificados para cada Acreditado y al cumplimiento de las condiciones contractuales de los créditos con el fin de detectar desviaciones y prever oportunamente problemas crediticios potenciales.

- Detectar y aprovechar oportunidades para fortalecer y/o incrementar negocios con los Clientes

Recuperación:

Recuperar los créditos en los términos y condiciones establecidos, manteniendo la calidad del riesgo asumido.

Tomar medidas que contribuyan a la máxima recuperación de los créditos que presenten problemas reales o potenciales de recuperación.

Las actividades de Cobranza dependerán del estadio en el que se encuentre siendo para Banco Forjadores los siguientes:

Cartera A: Créditos con atraso de 1 a 30 días

Cartera B: Créditos con atraso de 31 a 120 días

Cartera C: Créditos con atraso de 121 a 273 días y en Castigo (más de 274 días)

(20) Pasivos contingentes y compromisos-

- a) El Banco mantiene celebrados diversos contratos de arrendamiento de las oficinas en donde se concentran sus actividades corporativas, de los locales que ocupan sus sucursales, así como de áreas de estacionamiento y equipo de cómputo, por un período promedio de 24 meses, sin penalización por terminación anticipada. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022, el importe registrado en resultados por concepto de rentas asciende a \$10.

Respecto a los pagos por concepto de rentas que se realizarán en los próximos cinco años, de acuerdo con los contratos de arrendamiento vigentes al 31 de diciembre de 2021 la Administración estima que éstos ascenderán a \$45, con un monto promedio por año de \$9.

- b) El Banco se encuentra sujeta a actividades de supervisión e inspección de autoridades en materia laboral, de previsión social, de contribuciones locales, entre otras, las cuales podrían diferir de los criterios de interpretación que la administración hace sobre a las disposiciones correspondientes.
- c) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración de ISR presentada y podría diferir su criterio respecto a la aplicación de ciertos esquemas que aplique el Banco y determinar créditos fiscales en su caso.
- d) De acuerdo con la Ley del ISR, cuando se efectúen operaciones con partes relacionadas, éstas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equivalentes a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

(Continúa)

**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

- e) Al 31 de diciembre de 2022, el Banco tiene juicios en proceso, los cuales se encuentran pendientes de resolución a la fecha de los estados financieros y se desconoce cuáles pueden ser los resultados finales. el Banco tiene la política de crear reservas para aquellos juicios en los que se estima que la probabilidad de pérdida es considerada alta.

(21) Pronunciamientos normativos y regulatorios emitidos recientemente-

A continuación se describe una serie de NIF y mejoras a las NIF que el CINIF emitió durante diciembre de 2021 y de 2022, las cuales entrarán en vigor en 2023. Se considera que dichas NIF y mejoras a las NIF no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta el Banco:
NIF 2023

NIF B-14 “Utilidad por acción” Establece las bases de determinación y normas de revelación de la utilidad por acción (UPA), destacando entre otras las siguientes: a) para la determinación de la UPA básica, se hacen precisiones relacionadas con los dividendos y otros derechos de las acciones preferentes, específicamente sobre el momento y el importe que deben considerarse en el cálculo de la utilidad atribuible ante diversas situaciones; b) para la determinación de la UPA diluida se hacen aclaraciones para identificar de una mejor manera si el efecto de los instrumentos financieros que da origen a las acciones ordinarias potenciales es dilutivo o antidilutivo y, en consecuencia, si se debe considerar o no en la determinación de la UPA diluida; y c) se precisa que las acciones que serán emitidas para la conversión de un instrumento financiero de deuda de conversión forzosa clasificado como un instrumento de capital, en términos de la NIF C-12, deben incluirse en el cálculo de la UPA básica desde la fecha en la que el instrumento financiero de deuda fue emitido.
Mejoras a las NIF 2023

NIF B-11 “Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas” y NIF C-11 “Capital Contable”. Incorpora el tratamiento contable en caso de que en una distribución de dividendos o reembolso de capital mediante activos de larga duración haya una diferencia entre el valor en libros de los activos de larga duración mantenidos para distribuir a propietarios que serán utilizados para liquidar dicha transacción y el pasivo reconocido en la fecha que los dividendos o reembolsos de capital se liquiden. Así mismo, se especifican las revelaciones requeridas derivadas de esta transacción.

NIF B-15 “Conversión de monedas extranjeras”. Modifica la solución práctica para no convertir los estados financieros de la moneda de registro a la moneda funcional, con el fin de hacer una precisión y dejar más claro que en el supuesto que no tengan subsidiarias ni controladoras también deben cumplir el requisito de no tener usuarios que requieran los estados financieros considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

Asimismo, se hicieron modificaciones en las siguientes NIF, que no generan cambios contables, consecuentemente, no se establece fecha de entrada en vigor, y cuyas modificaciones implican sólo ajustes a la redacción e incorporación de ciertos conceptos:

- B-10 “Efectos de inflación”
- C-2 “Inversiones en instrumentos financieros”
- C-3 “Cuentas por cobrar”
- C-4 “Inventarios”
- D-6 “Capitalización del resultado integral de financiamiento”

Derivado de la promulgación del Nuevo Marco Conceptual vigente a partir del 1 de enero de 2023, se hicieron una serie de cambios consecuenciales a lo largo de las normas particulares y del Glosario, tanto en indicies, párrafos y referencias.

(Continúa)

**Banco Forjadores, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Grupo ACP, Corp. S.A.)

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.